I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001756

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 10 SEP 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/4486/2013 y N°100/4049/2013; el Ord. N°503/880/2013 de la Jefa del Departamento de Educación Municipal; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por las Srtas. Andrea Valenzuela Cerón, María José Gómez Soto y Dominique Claire Rideau Cisternas, Instructoras de Yoga.

2. Desígnase como Investigador de la causa a don Héctor González Correa quien la sustanciará en Comisión de Servicio.

3. El Departamento de Recursos Humanos del DAEM registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador Sr. Héctor González C.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos de DAEM
Página Web.

DIRECCIÓN